

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 2.352/2016

En virtud de las atribuciones que me confiere los artículos 21.3 y 23.4 de la vigente Ley de Régimen Local, con la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, por la que se adoptan medidas para la Modernización del Gobierno Local (B.O.E. 17-12-

2003), se ha dictado Decreto 60/2016, por el que se confiere una delegación específica de atribuciones al Concejal D. José Marín Pérez, para la gestión integral de asuntos relacionados con la Fundación Camacho Lozano de Carcabuey y los bienes y derechos que directa o indirectamente puedan tener relación con dicha Fundación y el Obispado de Córdoba.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos reglamentarios.

Carcabuey 20 de junio de 2016. El Alcalde, Fdo. Juan M. Sánchez Cabezuelo.